



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS" ID DE LICITACIÓN N° 475.406

En fecha 29 de octubre de 2025, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS" – ID N° 475.406, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses del Ministerio de Educación y Ciencias.

ANTECEDENTES

- a) N° de ID: 475.406
- b) Tipo de Procedimiento: MCN – Menor cuantía nacional
- c) Publicación: en el S-CP en fecha 01 de octubre de 2025 – 17:54hs.
- d) Aprobación: Se cuenta con la Aprobación de la Máxima Autoridad Ministerial, mediante Resolución MEC N° 1655 de fecha 14 de octubre de 2025, para el inicio del procedimiento de contratación.
- e) Miembros del Comité de Evaluación: Conforman el Comité de Evaluación, según Resolución MEC N° 1.665 de fecha 14 de octubre: 1) Sandra Noelia Agüero Insfrán, por la Dirección General de Administración y Finanzas, 2) Gualberto Nelse Martínez Gómez, por la Dirección Administrativa - Dirección General de Administración y Finanzas y, 3) Geimi Sonia Rodríguez Acuña, por la Dirección Financiera - Dirección General de Administración y Finanzas; quienes tendrán a su cargo la evaluación y recomendación si correspondiese.
- f) Capacidad financiera: Si, Aplica
- g) Experiencia: Si, Aplica
- h) Capacidad Técnica: Si, Aplica
- i) Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En virtud a lo establecido en el Sistema Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de oferta en fecha 14 de octubre de 2025 a las 09:20hs., contándose con la presentación de un (1) oferente, el cual se detalla a continuación:

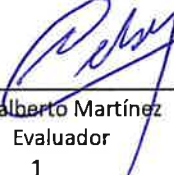
N°	RUC N°	OFERENTES	CORREO ELECTRONICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	80022912-6	FIRE MASTERS S.R.L.	stela@grupochaco.com	24.996.300.-

Concluido el acto de apertura de la oferta electrónica se corrió traslado al Comité de Evaluación de Ofertas en fecha 15 de octubre de 2025, a los efectos de realizar el análisis correspondiente de la oferta presentada en el procedimiento licitatorio – a través del SICP- de conformidad a lo indicado en las Guías respectivas.

OBSERVACIÓN EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTA

No hubo observaciones de oferentes.


Sandra Agüero
Evaluador


Gualberto Martínez
Evaluador
1


Geimi Rodríguez
Evaluador



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y en concordancia al Artículo 75 del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024, inciso "2" 2.1.1; el Comité de Evaluación de Ofertas se aboca primeramente a la revisión de las **documentaciones de carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes a efectos de verificar su cumplimiento. Los resultados de esta revisión se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES	FIRE MASTERS S.R.L.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	CUMPLE

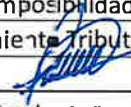
DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS.	FIRE MASTERS S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

DOCUMENTOS FORMALES	FIRE MASTERS S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO CUENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE


Sandra Agüero
Evaluador


Gualberto Martínez
Evaluador


Geimi Rodríguez
Evaluador



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas


ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS


MÉTODO DE EVALUACIÓN: BASADO ÚNICAMENTE EN PRECIO

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS POR ÍTEMS CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA SI CORRESPONDE (GS. IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE) Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

OFERENTE: FIRE MASTERS S.R.L RUC: 80022912-6							
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	PRECIO UNITARIO ESTIMADO (REFERENCIAL)	CANTIDAD	PRECIO UNIT. OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO	VARIACIÓN % RESPECTO AL MONTO OFERTADO
1	46191601-001	Extintor PCS Polvo Químico Seco (AEC) - Peso 1 kg. Aprobado por el INTN, Con etiquetas de vencimiento. Incluidos accesorios para la instalación. En Catálogo: Extintor de incendic	120.000	101	84.000	8.484.000	-30%
2	46191601-001	Extintor PCS Polvo Químico Seco (AEC) - Peso 4 kg. Aprobado por el INTN, Con etiquetas de vencimiento. Incluidos accesorios para la instalación. En Catálogo: Extintor de incendic	192.000	52	134.400	6.988.800	-30%
3	46191601-001	Extintor PCS Polvo Químico Seco (AEC) - Peso 6 kg. Aprobado por el INTN, Con etiquetas de vencimiento. Incluidos accesorios para la instalación. En Catálogo: Extintor de incendic	229.000	35	160.300	5.610.500	-30%
4	46191601-001	Extintor PCS Polvo Químico Seco (AEC) - Peso 8 kg. Aprobado por el INTN, Con etiquetas de vencimiento. Incluidos accesorios para la instalación	340.000	1	238.000	238.000	-30%


Sandra Agüero
Evaluador


Guálberto Martínez
Evaluador


Geimi Rodríguez
Evaluador



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

		En Catálogo: Extintor de incendic					
5	46191601-001	Extintor PCS Polvo Químico Seco (AEC) - Peso 25 kg. Aprobado por el INTN, Con etiquetas de vencimiento. Incluidos accesorios para la instalación En Catálogo: Extintor de incendic	1.050.000	5	735.000	3.675.000	-30%

De la verificación realizada, el Comité de Evaluación, considera la explicación de precios considerando las condiciones descritas en la Resolución DNCP N° 454/2024, Artículo 4° punto 1.

El oferente a detallado su explicación de precios de acuerdo a su utilidad, mano de obra, transporte, insumo e impuesto dando así la suma de su Precio Unitario (IVA incluido)

Es así que, una vez analizada en detalle la composición del precio ofertado, este comité considera que el oferente aporta elementos que permiten concluir que los precios ofertados resultan aceptables.

En consecuencia, este comité considera justificado el costo de la oferta.


DOCUMENTACIÓN SOLICITADA


- Por Memorandum CE N° 01/25 – Expediente N° 329.502 – Nota MEC/DC N° 659/25, se solicita al oferente la explicación detallada de los precios ofertados por debajo, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución DNCP N° 454/24, a fin de ser remitidas en forma física o por correo electrónico.
- Sin respuesta por parte del oferente.
- Por Memorandum CE N° 03/2025 – Expediente N° 333.095 – Nota MEC/DC N° 685/25, se remite solicitud de reiteración, a ser remitidas en forma física o por correo electrónico.
- El oferente remite la aclaración de su precio a través del correo electrónico.

CAPACIDAD FINANCIERA

FIRE MASTERS S.R.L. RUC: 80022912-6	
Capacidad Financiera. Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CUMPLE / NO CUMPLE
Para contribuyentes de IRE GENERAL	
Deberán cumplir con el siguiente parámetro: <ul style="list-style-type: none"> • Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022-2023-2024). • Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022-2023-2024). • Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2022-2023-2024), no deberá ser negativo. 	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera. Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	CUMPLE / NO CUMPLE


Sandra Agüero
Evaluador


Gualberto Martínez
Evaluador


Gelmi Rodríguez
Evaluador

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022-2023-2024 para contribuyentes de IRE GENERAL	CUMPLE
--	--------

FIRE MASTERS S.R.L. RUC: 80022912-6					
INDICES DE RATIOS					
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.					
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022-2023-2024)					
Años	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio
Activo Corriente	8.934.259.092	10.897.538.641	10.168.441.464	6,46	2,15
Pasivo Corriente	5.596.981.298	4.304.235.120	4.334.787.965		
Ratio de Liquidez	1,59	2,53	2,34		
CUMPLE/NO CUMPLE CUMPLE					
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.					
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022-2023-2024)					
Años	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio
Pasivo Total	7.465.080.850	12.608.115.156	11.216.528.409	1,46	0,48
Activo Total	17.787.461.015	22.967.627.488	21.624.116.948		
Ratio de Endeudamiento	0,41	0,54	0,51		
CUMPLE/NO CUMPLE CUMPLE					
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.					
El promedio en los años (2022-2023-2024), NO deberá ser negativo.					
Años	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio
Utilidad del Ejercicio	1.680.273.342	1.717.405.509	1.032.113.606	0,92	0,30
Capital	4.700.000.000	4.700.000.000	4.700.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,35	0,36	0,21		
CUMPLE/NO CUMPLE CUMPLE					

EXPERIENCIA REQUERIDA

FIRE MASTERS S.R.L RUC: 80022912-6	
Experiencia requerida. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CUMPLE / NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en la provisión de extintores , con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales ya sea en entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2022, 2023 y 2024 y deberá ser como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
El oferente deberá acreditar relaciones comerciales recientes en los años 2022 – 2023 – 2024 en el mercado nacional del sector público o privado (ya sean empresas jurídicas, física o particulares) como mínimo con tres (3) clientes distintos, que puedan brindar referencias de oferente.	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Copias de Contratos ejecutados o facturaciones en la provisión de bienes similares (Provisión de Extintores) a los ofertados en el presente llamado con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 50 (cincuenta) % del precio total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los años 2022 – 2023 – 2024. Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de los montos de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.	CUMPLE
2. Copia de documentos que avalen la ejecución de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior (1) como ser Notas de Remisión o	CUMPLE

Sandra Agüero
Evaluador

Gualberto Martínez
Evaluador

Geimi Rodríguez
Evaluador



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Recepción, a fin de demostrar el cumplimiento del 50% como mínimo requerido en dicho punto.	
---	--

OFERENTE: FIRE MASTERS S.R.L. RUC: 80022912-6

Monto Total de la Oferta Física presentada:	24.996.300
--	------------

Experiencia mínima que debe acreditar:	12.498.150
---	------------

Experiencia acreditada:	43.784.000
--------------------------------	------------

Documento Nº	Año	Contratante/Ciente	Monto	Documento que acredite el cumplimiento
24	2023	Ministerio de Hacienda	1.221.000	Acta de Recepción
25	2023	Ministerio de Hacienda	864.000	Acta de Recepción
26	2023	Ministerio de Hacienda	3.312.000	Acta de Recepción
27	2023	Ministerio de Hacienda	2.304.000	Acta de Recepción
28	2023	Ministerio de Hacienda	372.000	Acta de Recepción
1	2023	Ministerio de la Mujer	6.975.000	Acta de Recepción
1	2024	Ministerio de la Mujer	7.926.000	Acta de Recepción
S/N	2023	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat	20.810.000	Acta de Recepción
Total			43.784.000	

CAPACIDAD TÉCNICA

FIRE MASTERS S.R.L RUC: 80022912-6	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Cumple / No Cumple
1. El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que posee la capacidad técnica para el suministro de los bienes requeridos.	CUMPLE
2. Contar con la Constancia de Registro de Empresas de venta, verificación, mantenimiento y recarga de extintores portátiles de incendio (MIC), vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
3. Contar con la Licencia vigente a la fecha de apertura de ofertas, que respalde la venta, carga y recarga de cilindros para extintores de incendio, de acuerdo a las condiciones específicas establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).	CUMPLE
4. Los extintores deberán cumplir con las normas vigentes del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), y que los químicos y productos utilizados en los extintores se adecuan a dichas normativas.	CUMPLE
5. Los agentes extintores (PQS, CO2 y Gas Ecológico) deberán contar con un periodo de recarga de 1 (un) año, contado desde la fecha de entrega del bien.	CUMPLE

Sandra Agüero
Evaluador

Gualberto Martínez
Evaluador

Geimi Rodríguez
Evaluador




Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.


6. Los equipos deberán contar con etiquetas de vencimiento aprobadas por el INTN.	CUMPLE
7. El oferente deberá instrumentar a través de Declaración Jurada una garantía escrita de doce (12) meses por desperfecto de los equipos.	CUMPLE
8. El oferente fabricante deberá declarar bajo de fe juramento que posee la capacidad de producción para proveer los bienes en el tiempo solicitado, o; en el caso de oferentes representantes o distribuidores, deberán declarar bajo fe de juramento que poseen la capacidad de suministro los bienes en la cantidad y el tiempo solicitado.	CUMPLE


FIRE MASTERS S.R.L RUC: 80022912-6	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	Cumple / No Cumple
a) Copia de la Constancia de Registro de Habilitación para la venta, verificación, mantenimiento y recarga de extintores portátiles de incendio (MIC).	CUMPLE
b) Copia de la Licencia para el uso de la marca INTN para ventas, mantenimiento, carga y recarga de extintores portátiles de incendio.	CUMPLE
c) Declaración Jurada con los datos requeridos en el numeral, descriptos en la capacidad técnica.	CUMPLE
d) Fotocopia Simple de la Habilitación / Licencia vigente para el uso de la marca INTN Servicios, referente a la carga y recarga de cilindros para extintores de incendios, de acuerdo a las condiciones específicas establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).	CUMPLE
e) Declaración Jurada de que los extintores cumplen con las normas vigentes del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), y que los químicos y productos utilizados en los extintores se adecuan a dichas normativas.	CUMPLE
f) Declaración Jurada de que los agentes extintores (PQS, CO2 y Gas Ecológico) deberán contar con un periodo de recarga de 1 (un) año, contado desde la fecha de entrega del bien.	CUMPLE
g) Declaración Jurada de que los equipos deberán contar con etiquetas de vencimiento aprobadas por el INTN.	CUMPLE
h) Declaración Jurada donde indique que el periodo de garantía será de doce (12) meses por desperfecto de los equipos.	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- Por Memorándum CE N° 02/25 – Expediente N° 329.507 / Nota MEC/DC N° 660/25, se solicita al oferente la presentación de documentaciones formales según PBC, a ser remitidas en forma física o por correo electrónico.
 - Certificado de Cumplimiento Tributario (**)
 - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (**)
 - Capacidad Financiera
 - Experiencia Recuerda
 - Capacidad Técnica
- Sin respuesta por parte del Oferente.
- Por Memorándum CE N° 03/25 – Expediente N° 333.095 / Nota MEC/DC N° 685/25, se remite solicitud de reiteración de documentaciones solicitadas, a ser remitidas en forma física o por correo electrónico.
- El oferente remite por medio del correo electrónico, remite parte de la documentación solicitada.


Sara Agüero
Evaluador


Guaberto Martínez
Evaluador


Geimi Rodríguez
Evaluador



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

- Por Memorandum CE N° 04/2025 – Expediente N° 335.558 / Nota MEC/DC N° 690/25, se remite solicitud de documento y reiteración de documentaciones formales según PBC, a ser remitidas en forma física o por correo electrónico.
 - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (**)
 - Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)
 - Capacidad Financiera
 - Experiencia Requerida
 - Capacidad Técnica
- El oferente da acuse de recibido.
- Por Memorandum CE N° 06/2025 – Expediente N° 339.441 / Nota MEC/DC N° 706/25, se remite solicitud de documento y reiteración de documentaciones formales según PBC, a ser remitidas en forma física o por correo electrónico.
 - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (**)
 - Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)
 - Capacidad Financiera
 - Experiencia Requerida
 - Capacidad Técnica
- El oferente ha remitido la documentación solicitada de forma física bajo el expediente n° 340.573.
- Por Memorandum CE N° 07/2025 – Expediente N° 341.347 / Nota MEC/DC N° 712/25, se remite solicitud de documento/reiteración, a ser remitidas en forma física o por correo electrónico.
 - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (**)
- El oferente remitió vía correo electrónico la documentación solicitada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta.


Serán rechazadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.


Cumpliendo de esta manera lo requerido por este comité, se adjunta las Constancias N° 8394165 – 8394119 - 8394128.-

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis conforme al criterio "Cumple /No Cumple:

ANÁLISIS REALIZADO	FIRE MASTERS S.R.L. RUC N° 80022912-6
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE
Verificará la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causas previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE


Sandra Agüero
Evaluador


Gualberto Martínez
Evaluador


Geimi Rodríguez
Evaluador



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

<p>Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</p> <p>Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.</p>	<p>CUMPLE (*) Sin Registro</p>
<p>Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p>	<p>CUMPLE</p>

(*) Se adjuntan las Constancias de la Función Pública de Ser o No funcionario/a Público/a emitidos por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, y se observa que el mismo no se encuentra dentro de las limitaciones contenidas en el Art. 21 de la Ley 7021/2022, los cuales forman parte integral de esta evaluación.

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES INHABILITADOS (Art. 23 de la Ley 7021/2022)

En fecha 21/08/2025, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar si los oferentes, se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado a través del Registro de Proveedores Inhabilitados disponibles en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	OFERENTE	RUC N°	INHABILITADOS (SI/NO)
1	FIRE MASTERS S.R.L.	80022912-6	NO

Se adjunta impresión de pantalla

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda **Resultados de la Búsqueda**

Proveedor:
FIRE MASTERS SRL

Tipo de Sanción:
INHABILITADO

Fecha Desde:
-

Fecha Hasta:
-

Ver Histórico de Sanciones

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor valide los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.

Sandra Agüero
Evaluador

Gualberto Martínez
Evaluador

Geimi Rodríguez
Evaluador

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.


CONCLUSIÓN

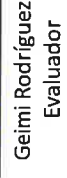
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus Normativas Vigentes, el Comité de Evaluación recomienda:

- 1.- Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS" ID N° 475.406, al oferente FIRE MASTERS S.R.L. – RUC N° 80022912-6, conforme al siguiente detalle:

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS" ID. N° 475.406										
OFERENTE: FIRE MASTERS S.R.L. - RUC: 80022912-6										
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	46191601-001	Extintor PQS Polvo Químico Seco (ABC) - Peso 1 kg. Aprobado por el INTN, Con etiquetas de vencimiento. Incluidos accesorios para la instalación. En Catálogo: Extintor de incendio	FIRE MASTERS	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	NO CUENTA	101	UNIDAD	84.000	8.484.000
2	46191601-001	Extintor PQS Polvo Químico Seco (ABC) - Peso 4 kg. Aprobado por el INTN, Con etiquetas de vencimiento. Incluidos accesorios para la instalación. En Catálogo: Extintor de incendio	FIRE MASTERS	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	NO CUENTA	52	UNIDAD	134.400	6.988.800


 Sandra Agüero
 Evaluador


 Gualberto Martínez
 Evaluador


 Geimi Rodríguez
 Evaluador


3	46191601-001	Extintor PQS Polvo Químico Seco (ABC) - Peso 6 kg. Aprobado por el INTN, Con etiquetas de vencimiento. Incluidos accesorios para la instalación En Catálogo: Extintor dc Inicidulu	FIRE MASTERS	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	NO CUENTA	35	UNIDAD	160.300	5.610.500
4	46191601-001	Extintor PQS Polvo Químico Seco (ABC) - Peso 8 kg. Aprobado por el INTN, Con etiquetas de vencimiento. Incluidos accesorios para la instalación En Catálogo: Extintor de incendio	FIRE MASTERS	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	NO CUENTA	1	UNIDAD	238.000	238.000
5	46191601-001	Extintor PQS Polvo Químico Seco (ABC) - Peso 25 kg. Aprobado por el INTN, Con etiquetas de vencimiento. Incluidos accesorios para la instalación En Catálogo: Extintor de incendio	FIRE MASTERS	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	NO CUENTA	5	UNIDAD	735.000	3.675.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA										¢ 24.996.300

2.- Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


 Sandra Agüero
 Evaluador


 Gualberto Martínez
 Evaluador


 Geimi Rodríguez
 Evaluador



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MEMORANDUM CE N° 05/2025

A: **María José Carrillo**, Directora
Directora de Contrataciones

DE: **Comité de Evaluación, Resolución N° 1665 del 14/10/2025**
Sandra N. Agüero, Evaluador
Gualberto Martínez, Evaluador
Geimi Sonia Rodríguez, Evaluador

OBJ: Comunicar Extensión de Evaluación

FECHA: 21/10/2025

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco de la evaluación de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS" ID N° 475.406.-**

Al respecto, de conformidad a la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Al respecto, de conformidad a la Ley 7021/2022 de Suministros y Contrataciones en su Artículo 37°.- Licitación de Menor Cuantía, inc. d) "La adjudicación deberá resolverse en un plazo no mayor a 10 (diez) días calendarios, siguientes a la apertura de ofertas, plazo que podrá ser prorrogado por un aplazo igual, por única vez. Trascurrido dicho plazo los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencias para los mismos", por tanto, comunicamos que el Comité Evaluación hará uso del plazo establecido.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES	
Fecha: 21/10/2025	Hora: 11:55
Expediente: Edgar Martínez	
Firma: Dirección de Contrataciones - MEC	
<input type="checkbox"/> Dpto. Contrataciones	<input checked="" type="checkbox"/> Dpto. Adjudicaciones
<input type="checkbox"/> Dpto. Inversiones	<input type="checkbox"/> Dpto. Técnico Económico
<input type="checkbox"/> Dpto. Logística	<input type="checkbox"/> Dpto. Asesoría Jurídica
<input type="checkbox"/> Dpto. Control y Garantías	<input type="checkbox"/> Dpto. Apoyo Técnico
<input type="checkbox"/> Dpto. Planificación y Programación	<input checked="" type="checkbox"/> Dpto. Compras

C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.